



MEMORIA ANUAL POLICÍA LOCAL DE MANZANARES (CIUDAD REAL) AÑO 2019



Ayuntamiento de Manzanares
Concejalía de Seguridad Ciudadana



INDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Concejalía delegada de Seguridad Ciudadana.
- 1.2 Jefatura de Policía Local.

2. ORGANIZACIÓN DEL CUERPO POLICIA LCOAL

- 2.1 Recursos Humanos.
- 2.2 Organigrama Policial.
- 2.3 Escala de edades de la Policía Local.
- 2.4 Medios Materiales.

3. FORMACIÓN

- 3.1 Cursos de Formación.
- 3.2 Prácticas de Tiro.

4. DENUNCIAS SOBRE TRÁFICO

- 4.1 Denuncias de Tráfico a la Ordenanza Municipal.
- 4.2 Denuncia a la Ley de Tráfico.
- 4.3 Denuncias Zona Azul.
- 4.4 Denuncias Vialine.

5. SINIESTRALIDAD VIAL

- 5.1 Accidentes de Tráfico.
- 5.2 Tipos de Accidentes.
- 5.3 Lesividad.
- 5.4 Puntos negros.

6. SINIESTRALIDAD VIAL

- 6.1 Atestados instruidos por causa Penal.
- 6.2 Órdenes de Protección.
- 6.3 Localización Permanente.
- 6.4 Detenciones.

7. INTERVENCIONES EN MATERIA DE TRÁFICO

- 7.1 Depósito de Vehículos.
- 7.2 Inmovilización de Vehículos.



7.3 Vehículos Abandonados.

7.4 Retirada por Grúa.

7.5 Controles.

8. INTERVENCIONES POLICIALES

8.1 Seguridad Ciudadana.

8.2 Tráfico.

9. GESTIÓN DE INFORMES

9.1 Informes por Organismos.

9.2 Denuncias a Ordenanzas Municipales.

9.3 Tramitación tarjetas de armas.

10. OBJETOS PERDIDOS

11. PARTES DE ANOMALÍAS

12. TRANSEÚNTES

13. HORAS EXTRAORDINARIAS

14. LA POLICIA LOCAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

15. LA POLICIA LOCAL Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

16. UNIDAD RURAL Y MEDIO AMBIENTE



CAPITULO 1. Introducción

Con esta memoria se informa a los vecinos de Manzanares la actividad y el trabajo desarrollado por el Cuerpo de Policía Local de Manzanares durante el **año 2019**, incluyendo otros aspectos prioritarios para la seguridad como son la vigilancia, la comunicación con el ciudadano, la investigación, la gestión de calidad, la formación continua y la coordinación con otros servicios que intervienen en la Concejalía de Seguridad, con Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y Emergencias.

1.1 Concejalía

Estimados Vecinos y vecinas:

Un año más publicamos la memoria de las actividades realizadas por el Cuerpo de Policía Local de Manzanares.

En primer lugar quería aprovechar para felicitar el trabajo, el compromiso y la dedicación de todos y cada uno de los integrantes de la Policía Local de Manzanares



durante el año 2019 y, en especial, en los duros momentos que estamos viviendo en las fechas en las que estamos elaborando esta memoria. En estas ocasiones es cuando se ve más claramente la vocación de servicio a la ciudadanía que tienen por bandera colectivos como el de la Policía Local.

En este año 2019 se han puesto las bases de algunas novedades que van a mejorar la seguridad en nuestra localidad.

En cuanto a efectivos, vamos a contar con 8 policías más después de la finalización del proceso selectivo derivado de la Oferta de Empleo Público del año pasado y de varios procesos de movilidad. Algunos de estos policías ya se encuentran trabajando con nosotros.

Por otra parte vamos a acometer un ambicioso plan de video vigilancia en el polígono industrial y en diversas vías de la localidad para mejorar la seguridad y la gestión del tráfico de esas zonas.



Estamos afrontando también un plan integral de seguridad en el entorno de la piscina cubierta, pista de atletismo y barrio de la Avenida del Parque, que mejorará y hará más seguro el tránsito por la zona tanto de vehículos como de peatones.

Hemos actuado en el entorno del Hospital “Virgen de Altagracia” para aumentar las plazas de aparcamiento.

Hemos aprobado una nueva Ordenanza de Tráfico que entrará pronto en vigor y que va a mejorar la convivencia dentro del casco urbano de Manzanares entre vehículos, VMP y peatones.

En este mismo sentido se ha mejorado la señalización de diversas zonas con la instalación de nuevos espejos en cruces de riesgo. También hemos aumentado el número de pasos de peatones en zonas de elevado tránsito de personas.

El trabajo que queremos desarrollar en esta legislatura debe ir encaminado a hacer de Manzanares una ciudad cada vez más segura, más accesible y más amable para sus vecinos y para los que nos visitan.

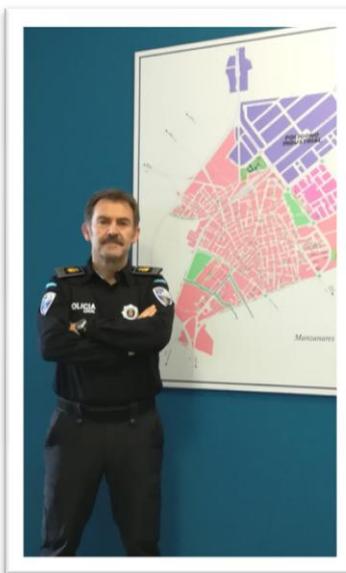
Por último, no quiero olvidarme de la excelente colaboración por parte de Protección Civil, así como del Consorcio SCIS y Guardia Civil. Todos trabajando para hacer de Manzanares una ciudad en la que querer vivir.

Juan López de Pablo Rodríguez de la Paz.

Concejal de Seguridad ciudadana, tráfico,
Policía y Protección Civil



1.2 Jefatura de Policía Local.



Quién nos iba a decir hace un año que esta memoria la íbamos a confeccionar inmersos en uno de los estados de excepción a los que hace referencia nuestra Constitución Española. Lo del estado de alarma nos sonaba del 2010 cuando se decretó por el gobierno para hacer frente a la huelga de los controladores aéreos, fechas aquéllas en las que para las personas que no utilizaban ese medio de transporte pasó desapercibido. Lo de este año 2020 es otra cosa, parece que le estamos dando más importancia al confinamiento que a las personas que se va a llevar por delante esta pandemia. Mi más sentido pésame para las familias que han perdido algún ser querido y un reconocimiento especial a todas esas personas que están manteniendo los servicios esenciales, especialmente a los sanitarios.

Dejando a un lado el estado de alarma actual, aunque sin olvidarlo, y pasando al trabajo realizado por este Cuerpo de la Policía Local de Manzanares durante el ejercicio 2019, una vez revisados los datos que arroja la memoria destacaría como más significativos los siguientes:

- Reducción notable de los accidentes de tráfico, lo que nos anima para que año tras año analicemos los puntos donde se producen y poder incorporar nuevas medidas para ir bajando esta cifra.
- Aumento de los vehículos controlados y que circulaban con la I.T.V., sin pasar, lo que redundo, sin lugar a dudas, en una mayor seguridad para todos.
- Bajada del número de denuncias en la zona azul, lo que denota la concienciación de los vecinos en su utilización.
- Mayor número de denuncias por infracción a las ordenanzas municipales y a la Ley de Seguridad Ciudadana, debido al control de personas que infringen estas normas en Plaza del Gran Teatro y sus inmediaciones.
- Incremento importante de informes gestionados a petición de diferentes organismos oficiales.
- En cuando a la formación de los agentes del cuerpo, en el ejercicio 2019 se han formado en las siguientes materias:
 - Uso ilegal de tarjetas de personas con movilidad reducida.
 - Actualización normativa en Jefaturas.
 - Policía Judicial. Nivel III.
 - Intervención policial con menores e incapaces.
 - Intervención Policial con Menores e incapaces.



Por último, los controles de velocidad en diferentes tipos de vías nos han permitido obtener una información valiosa para acometer y modificar algunos aspectos de la nueva Ordenanza de Tráfico.

Saludos cordiales.

Santos Ruiz Cantón.

Subinspector-jefe de la policía local.



CAPITULO 2. Organización del Cuerpo de Policía Local

2.1 Recursos humanos.

El Cuerpo de Policía Local durante el año 2019, consideró la conveniencia de modificar la estructura organizativa de años anteriores debido a la jubilación de varios miembros de la plantilla. Para ello, se elimina el grupo sexto de trabajo que estaba formado exclusivamente por miembros que se encontraba en activo con pase a segunda actividad.



gestión de multas y administración.

Por ello, el sistema de grupos de la Policía Local queda establecido en cinco grupos de trabajo rotativo y la unidad de

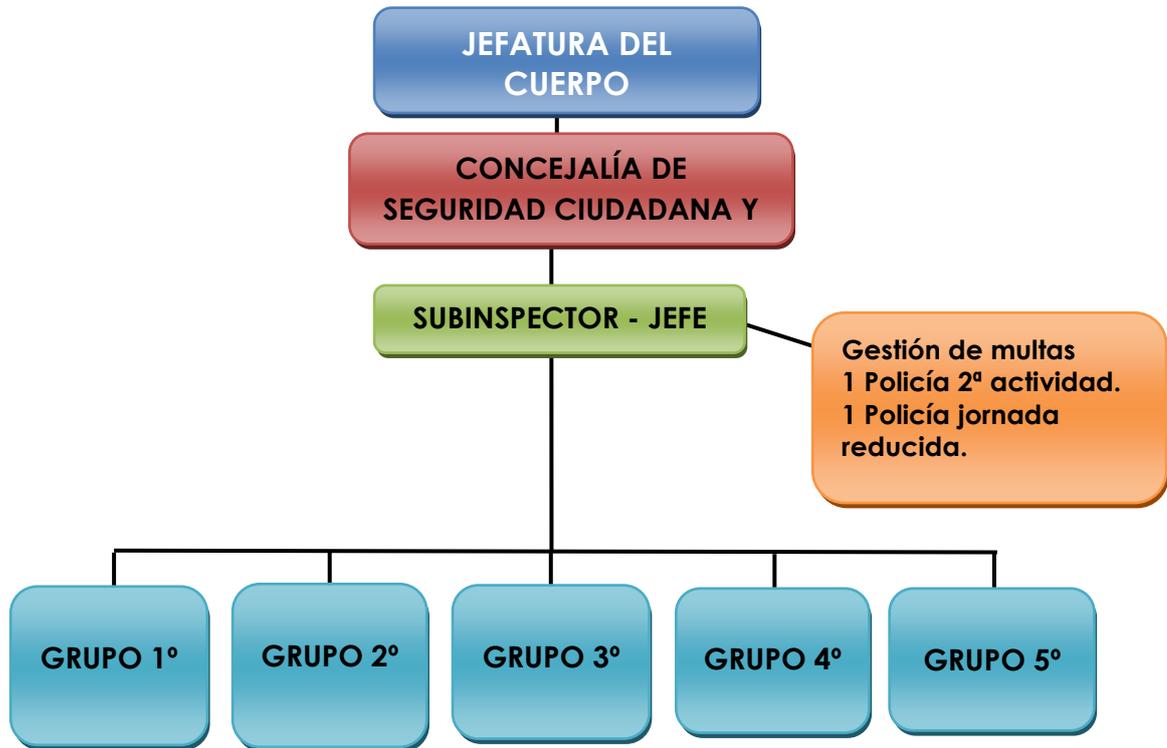
Destacar la baja de un agente por incorporación al Cuerpo de Policía Local de Villanueva de los Infantes, así como la incorporación de tres nuevos miembros provenientes de la Policía Local de La Solana y de la Policía Local de Argamasilla de Alba, por el sistema de movilidad.

EMPLEO	PLANTILLA
Subinspector-Jefe	1
Oficiales	5
Policías	17
Policías en la Academia	4
Vacantes	1



2.2 Organigrama Policial.

La distribución de la plantilla queda según el siguiente organigrama:



2.3 Escala de edades de la Policía Local

Atendiendo a la distribución por sexo y edades de la plantilla de la Policía Local de Manzanares, cabe destacar que las mujeres representan el 10,52% del total y que el porcentaje se encuentran equilibrados entre las diferentes franjas de edades.

ESCALA DE EDADES	PLANTILLA	PORCENTAJE
De 31 a 40 años	6	31,57%
De 41 a 50 años	6	31,57%
De 51 a 60 años	6	31,57%
+ de 61 años	1	5,26%



2.4 Medios Materiales.

Los materiales con los que cuenta la Policía Local son:

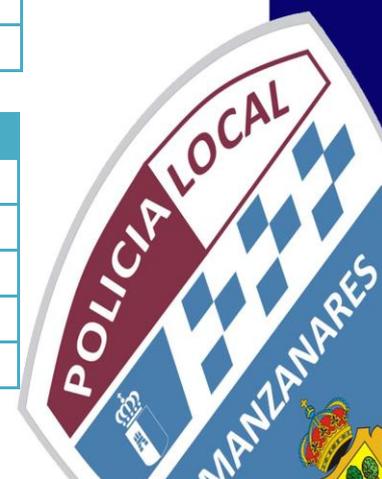
VEHÍCULOS	Efectivos
Turismo Dacia Duster Uniformado (Policía Rural, Medio Ambiente, Informes).	1
Turismo Seat Altea Uniformados (Seguridad Ciudadana Dotaciones (1) y (2)).	2
Turismo Citroën Xsara. Sin uniformar (Servicios varios).	1
Turismo Opel Omega. Sin uniformar (Servicios varios).	1
Motocicletas Kymco 125 c.v. Uniformadas.	2
Motocicleta Honda 350 c.v. Uniformada.	1

ARMAMENTO	Efectivos
Pistola Walther P-99.	26
Pistola HK USP Compac.	2
Rifle anestésico.	1
Armero.	2

TRANSMISIONES	Efectivos
Central Kenwood.	2
Móvil Kenwood (radio patrullas).	3
Portátil personal Kenwood.	28
Teléfonos móviles Huawei.	5

EQUIPOS INFORMATICOS	Efectivos
Servidor de red.	1
Puestos de trabajo en dependencias.	5
Puestos de trabajo Unidad Sanciones	2
Ordenador portátil.	1
Impresora Oki láser blanco y negro.	1
Impresora fotocopidora CANON color.	1
Impresora Epson SX-210 color.	1
Impresora HP portátil.	1
Fax Oki 170.	1
Proyector Optoma.	1
Pantalla proyección.	1

VIDEO VIGILANCIA	Efectivos
Servidor de red.	1
Puesto de trabajo.	1
Pantalla Oki 42" video vigilancia.	1
Cámaras video vigilancia Dependencias.	6
Cámaras video vigilancia Ayuntamiento.	4



Cámaras Museo del Queso.	6
Cámaras Parque del Polígono.	2
Cámaras en el Centro de Empresas.	2
Cámaras en almacenes del departamento de obras.	5
Cámaras en almacenes del departamento eléctrico.	1
Cámaras vivero de Empresas.	6
Cámaras de vigilancia en el Molino Grande.	3

CENTRAL DE ALARMAS	Efectivos
Servidor de red.	1
Centralita de alarmas edificio Ayuntamiento.	1
Centralita de alarmas Museo del Queso.	1
Centralita de alarmas en las Dependencias Policiales	1

OTROS MEDIOS MATERIALES	Efectivos
Chalecos antibalas.	28
Etilómetro evidencial Drager Alcotest 7110.	1
Etilómetro manual Drager Alcotest 7410.	2
Etilómetro digital Drager Alcotest 6810.	1
Impresora mobile Drager.	1
Cámara de foto digital.	2
Sonómetro Brüel&Kjaer.	1
Impresora portátil para denuncias de tráfico.	2
Tablet Samsung.	3
Sistema MCAM de reconocimiento de matrículas conectado con la Dirección General de Tráfico.	1



CAPITULO 3. Formación

3.1 Cursos de Formación.

La asistencia a cursos de formación durante el año 2019 supuso un total de 5 acciones formativas.

En el mes de enero la Escuela de Protección Ciudadana de la Junta de Comunidades pública el Plan de Formación para Policías Locales, la comisión de formación elabora el plan para ese año en el que forman parte todos los miembros de la Policía que solicitan algún tipo de curso de formación.

Los cursos de formación fueron en la modalidad de presencial destacando los siguientes:

- Uso ilegal de tarjetas de personas con movilidad reducida.
- Actualización normativa en Jefaturas.
- Policía Judicial. Nivel III.
- Intervención policial con menores e incapaces.
- Intervención Policial con Menores e incapaces.

2015	2016	2017	2018	2019
23 cursos	27 cursos	27 cursos	10 cursos	5 cursos



Inauguración del curso básico para Policías Locales de Castilla La Mancha.

Dentro de la plantilla tenemos la suerte de contar con cuatro agentes que dan clases a los alumnos en la Escuela de Protección Ciudadana de Toledo, tres de ellos en educación física y otro coordinando todo lo relacionado con la formación en informática.



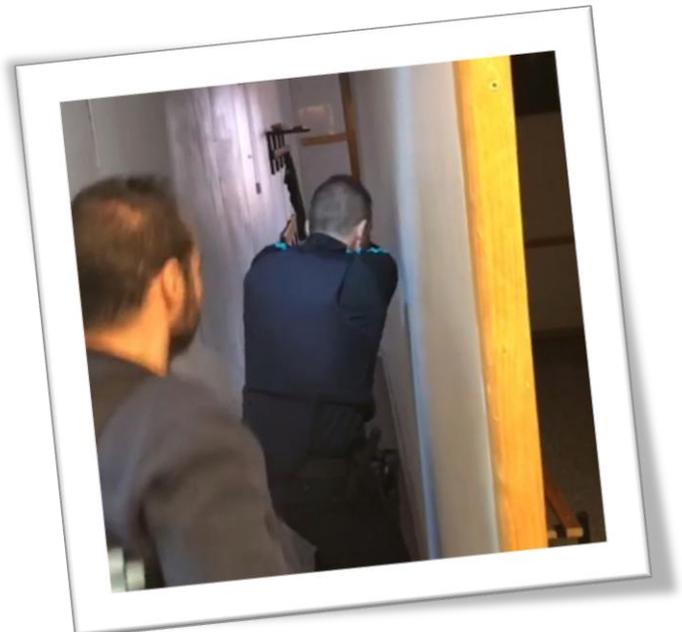
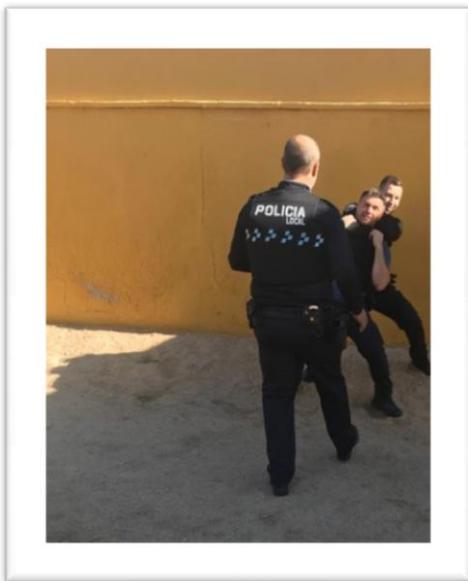
3.2 Prácticas de Tiro.

Anualmente la Jefatura del Cuerpo de Policía organiza prácticas de tiro que se realizan en el Campo de Tiro Azuer de la Carretera de Alcázar de San Juan.

En 2019 se ha realizado una práctica de tiro supervisada y dirigida por el Instructor de la Policía Local de Manzanares, en donde se realizaron clases teóricas sobre la seguridad y manejo del arma reglamentaria, tiro en seco con diferentes técnicas y ejercicios de tiro y ya en el campo de tiro se realizaron diferentes ejercicios con tiro real.

Dentro de las prácticas se impartieron diferentes pautas de autoprotección y se realizaron ejercicios prácticos de autodefensa policial con arma blanca e inmovilización de presuntos agresores.

Estas prácticas se llevaron a cabo los días 22 y 25 de octubre.



CAPITULO 4. Denuncias sobre Tráfico

4.1 Denuncias de tráfico a la Ordenanza Municipal.

Denuncias en materia de Tráfico con competencia municipal, impuestas por los miembros de la Policía Local de Manzanares durante 2019 ascienden a un total de **997**.

2015	2016	2017	2018	2019
658	916	854	866	997



ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
58	97	71	55	97	69	85	78	105	85	93	104



Relación de denuncias formuladas por infracciones más frecuentes.

INFRACCIONES MÁS FRECUENTES	Denuncias
Estacionar en lugar prohibido por señal vertical u horizontal.	323
Estacionar obstaculizando entrada y salida con vado autorizado.	88
Estacionar encima de la acera.	205
Circular por zona peatonal.	4



Estacionar en doble fila.	31
Utilizar durante la conducción un dispositivo de telefonía móvil.	27
Estacionar sobre o junto a refugio, isleta, mediana u otros elementos de canalización al tráfico.	58
Estacionar sobre paso de peatones.	89
Estacionar en zona señalada para uso exclusivo de discapacitados.	36
No utilizar el cinturón de seguridad, tanto conductor como pasajero.	3
Denuncias relativas a Alcoholemias.	4
Circular de modo negligente.	10
Estacionar en zona de carga y descarga.	16
Circular cayendo o vertiendo la carga.	1
Otras denuncias.	102

RECURSOS.-

Desde la Oficina de denuncias de la Policía Local se han registrado, tramitados y resuelto un total de **44** escritos de alegaciones presentadas a las denuncias formuladas por los agentes de la Policía Local.

2018	2019
11	44

RESULTADO DE LOS RECURSOS	
Recursos aceptados y dejados sin efecto.	13
Recursos ratificados	31

4.2 Denuncias a la Ley de tráfico.

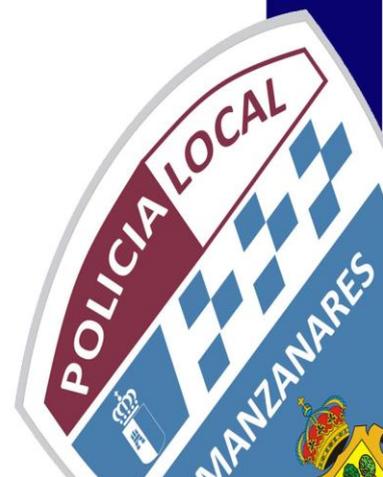
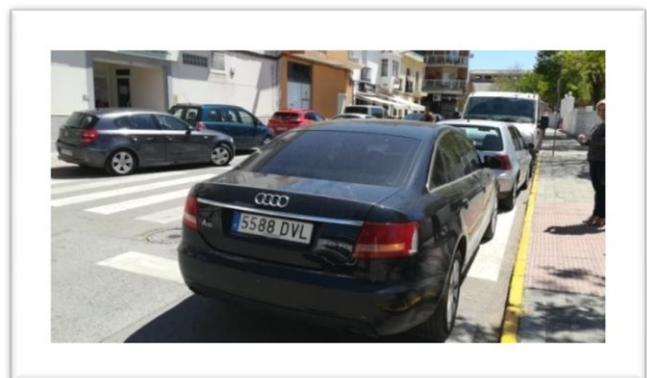
Las denuncias formuladas por los miembros de la Policía Local durante el año 2019 y tramitadas a la Jefatura Provincial de Tráfico de Ciudad Real han sido **94**.

2015	2016	2017	2018	2019
24	34	106	79	94



Relación de denuncias formuladas por infracciones más frecuentes.

INFRACCIONES MÁS FRECUENTES	Denuncias
Carecer de Seguro Obligatorio	20
No haber presentado a la inspección técnica periódica en el plazo debido el vehículo.	70
Circular con el vehículo cuya inspección técnica ha sido desfavorable.	2
Conducir el vehículo reseñado con una autorización que carece de validez por no haber cumplido los requisitos administrativos exigidos reglamentariamente. (Por conducir, tras haber cumplido la condena penal, sin haber realizado el curso de Reeducación).	1
Circular careciendo del permiso de circulación figurando en situación de baja en el registro de vehículos	1



4.3 Denuncias ZONA AZUL.

Las denuncias tramitadas desde la Oficina de Denuncias de la Policía Local del Ayuntamiento que han sido impuestas por controladores de la zona azul, contra la Ordenanza Municipal de Ordenación y Regulación del Estacionamiento han sido **1.075** durante el año 2019.

2015	2016	2017	2018	2019
1.922	1.929	1.540	1.492	1.075



RECURSOS.-

En relación con estas denuncias, se han tramitado, remitido a la Empresa adjudicataria para su informe, y resultado **31** pliegos de alegaciones presentados por conductores denunciados.

2018	2019
47	31

RESULTADO DE LOS RECURSOS

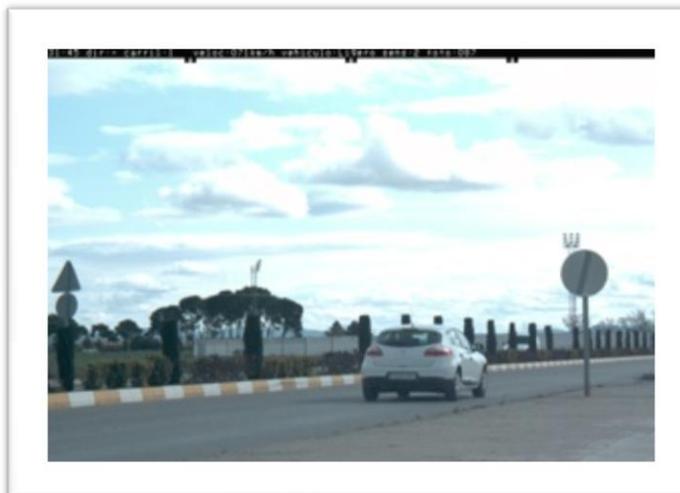
Recursos aceptados y dejados sin efecto.	18
Recursos ratificados.	13

4.4 Denuncias VIALINE.

Las denuncias formuladas con los diferentes medios de captación de imágenes implantados en el control de accesos a la Plaza de la Constitución y radar móvil en diferentes vías del interior del casco urbano, han dado el resultado siguiente:

TIPO DE DENUNCIA	DENUNCIAS
Control de accesos.	263
Radar.	915

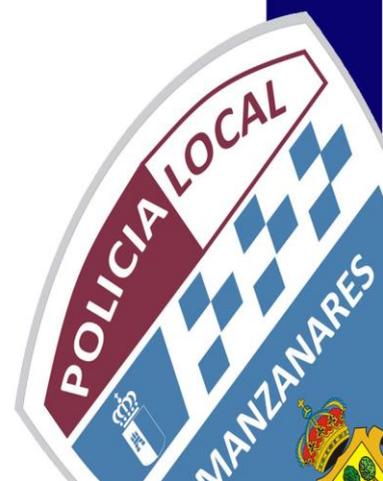
Durante 2019 se han intensificado los controles de velocidad con radar por las calles de plataforma única (casco histórico) al detectar la circulación de vehículos a una excesiva velocidad para las características de la vía que está limitada a 20 km/h, todo ello con el fin de proteger la seguridad en el tránsito de peatones, los cuales tienen preferencia sobre los vehículos.



Controles realizados en vía principal del Polígono Industrial y calle Reyes Católicos (vías de plataforma única.)

TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.-

Durante el año 2019 con los sistemas de acceso a la Plaza de la Constitución, foto rojo del semáforo de la Vía Principal del Polígono y radar móvil de control de velocidad en diferentes puntos de la ciudad, se ha tramitado desde la oficina de denuncias de la Policía Local un total de **602** trámites administrativos, siendo estos identificación de conductores, recursos de alegaciones, decreto de incoación y notificaciones.



CAPITULO 5. Siniestralidad Vial

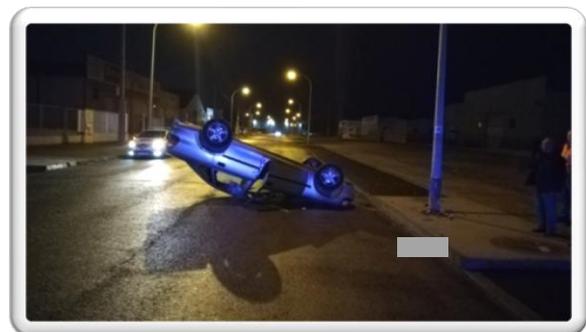
5.1 Accidentes de Tráfico.

La seguridad vial consiste en la prevención de accidentes de tráfico o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de los implicados, cuando tuviera lugar un hecho no deseado de tráfico.

Las normas reguladoras sobre tráfico y la responsabilidad de los usuarios en las vías públicas componen el principal punto en la seguridad vial. Sin una organización y sin la moderación de las conductas humanas no es posible lograr un óptimo resultado.

Durante el año 2019 la evolución de los accidentes de tráfico ha seguido una línea ascendente en relación a años anteriores en la instrucción de diligencias, registrándose un total de **97** atestados, 20 menos que en el año 2018, por lo que uno de los factores determinantes en esta disminución de accidente puede ser la señalización de determinados puntos conflictivos y principalmente el factor humano, concienciado en la Seguridad Vial.

2015	2016	2017	2018	2019
105	97	75	117	97





RESUELTOS CON DILIGENCIAS A PREVENCIÓN.

La intervención de accidentes de tráfico resueltos con la instrucción de diligencias a prevención durante el pasado año 2019 ha sido de un total de **63**.

RESUELTOS CON DILIGENCIAS JUDICIALES.

La intervención en accidentes de tráfico resueltos con la instrucción de diligencias judiciales, ya sea porque se hubieran producido lesiones o por presuntos delitos contra la Seguridad Vial, en el año 2019 han sido un total de **36**.

Los accidentes de tráfico cuya causa ha podido ser la conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, pasaron a disposición judicial un total de **10** conductores.

5.2 Tipos de Accidentes.

	Colisiones	Atropellos sin heridos	Atropellos con heridos	Total Atropellos	Total Accidentes
2011	143	0	6	6	149
2012	136	1	13	15	151
2013	118	0	13	13	131
2014	127	0	8	8	135
2015	96	0	11	9	105
2016	90	0	5	5	97
2017	75	0	17	17	75
2018	105	0	8	8	113
2019	90	0	7	7	97



Ha habido un descenso leve en el **número de lesionados por atropello** con respecto al año anterior, pasando de 8 en el año 2018 a 7 en el año 2019.

5.3 Lesividad.

VICTIMAS DE ACCIDENTES	
Heridos leves en atropellos	5
Heridos graves en atropellos	3
Heridos leves en colisiones	21
Heridos graves en colisiones	0



5.4 Puntos negros y tramos de concentración de accidentes.

Durante 2019 se han detectado tramos de concentración de accidente en dos puntos de la población, que son la Vía Principal del Polígono Industrial, donde se han registrado 4 accidentes en diferentes puntos y la Carretera de La Solana donde se registraron un total de 7 accidentes.

El refuerzo de la señalización, el cambio de señales y la mayor concienciación ciudadana han hecho posible que en Manzanares no se localicen puntos negros, siendo como en años anteriores, la Carretera de La Solana, la vía donde mayor número de accidentes se han contabilizado, pero en ningún punto en concreto y debido a la dimensión de la vía no se puede catalogar como punto negro, ya que los accidentes se han producido en diversos puntos, por lo que lo catalogamos como tramo de concentración de accidentes.

CAPITULO 6. Policía Judicial

6.1 Atestados instruidos por causa Penal.

Los atestados instruidos por diferentes delitos remitidos a los Juzgados de Instrucción de Manzanares durante el año 2019 ascienden a un total de **16**, reduciéndose el número de diligencias instruidas con respecto a años anteriores por derivar la instrucción de diligencias por hechos delictivos a la Guardia Civil, salvo los hechos relacionados con la Seguridad Vial dentro del casco urbano que es competencia de la Policía Local.

Se realiza una intensa colaboración con los cuerpos de seguridad competentes, según lo establecido en la Ley 2/86 de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

MOTIVOS	
Delitos contra la Seguridad Vial	10
Apropiación indebida	1
Violencia en el ámbito familiar	2
Robo con Fuerza	2
Exhibicionismo	1

Dentro de los delitos contra la Seguridad Vial investigados, se han instruido por las causas siguientes.

Atestados por negativa a someterse a prueba de Alcoholemia.	1
Atestados instruidos por circular careciendo de permiso o licencia de Conducir.	4
Atestados por conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas.	5
Diligencias tramitadas como Juicios Rápidos.	5
Diligencias tramitadas como Procedimiento Ordinario.	5

6.2 Órdenes de Protección.

La orden de Protección para las víctimas de la violencia doméstica supone en nuestro sistema jurídico procesal-penal, la creación de un mecanismo de protección integral tendente a impedir que aquellos que alteran o destruyen la paz familiar mediante la comisión de hechos delictivos puedan continuar en esa lesiva actitud.



En el año 2019, se recibieron un total de **21** medidas de alejamiento, principalmente de los Juzgados de Manzanares y de los Juzgados de lo Penal de Ciudad Real.

2016	2017	2018	2019
31	30	27	21

6.3 Localización permanente.

Durante el año 2019 se han vigilado el cumplimiento de la localización permanente impuestas a penados residentes en esta ciudad, en un total de **3** personas.

Las localizaciones permanentes han supuesto **66** días de control, con un promedio de **122** visitas.

6.4 Colaboración con F.F.S.S.E.

Las actuaciones llevadas a cabo por la Policía Local y que por diferentes motivos han sido derivadas a la Guardia Civil, son:

COLABORACIONES CON GUARDIA CIVIL	
Detenciones / Identificaciones.	5
Hurtos, Robos, Estafas.	6
Ocupación ilegal de viviendas.	1
Daños / actos de gamberrismo.	1
Personas desaparecidas.	1
Grabación de imágenes.	1
Consumo.	1
Alarmas.	2
Quebrantamiento de orden de protección víctimas de violencia de género.	1
Violencia de género.	1
Alcoholemias / Asistencias Étlicas.	3
Exhibicionismo.	1
Recuperación de vehículo sustraído.	1
Alteración del Orden Público.	1
Conflicto entre particulares.	5

6.5 Comparecencias a Juicio de Policías.

Los miembros del Cuerpo de Policía Local han comparecido en los diferentes Juzgados de Manzanares, de lo Penal de Ciudad Real, para asistir como testigos de las actuaciones llevadas a cabo en materia Penal, repartidas de la siguiente forma:

COMPARECENCIAS	
Juzgados de Manzanares.	10
Juzgados de lo Penal de Ciudad Real.	18
Juzgado de lo Contencioso Administrativo.	1



CAPITULO 7. INTERVENCIONES EN MATERIA DE TRÁFICO.

7.1 Depósito de Vehículos.



Durante el año 2019 se llevaron a cabo diferentes actuaciones en materia de tráfico, lo que motivó la intervención, traslado y depósito de **25** vehículos en el depósito municipal situado en las dependencias policiales de Antigua Ctra. Madrid.

MOTIVOS DE DEPOSITO	
Otros	3
Delitos contra la Seguridad Vial.	4
Infracción al R.G.C.	17
Precintos.	1

7.2 Inmovilización de Vehículos.

En el año 2019 se llevaron a cabo **9** inmovilizaciones de vehículos.

2018	2019
4	9

MOTIVOS DE INMOVILIZACIÓN	
Por Alcoholemia positiva	7
Por precintos	2

7.3 Vehículos abandonados.

El trámite a seguir tras detectar un vehículo abandonado es la realización de gestiones para la localización del propietario o conductor, si son negativas se emite el correspondiente expediente con informe fotográfico a Secretaria, que a su vez y tras pasar el tiempo legamente establecido para las notificaciones, es retirado al depósito municipal de vehículos.

En el año 2019 se tramitaron **17** expedientes de vehículos abandonados.

2018	2019
8	17

7.4 Vehículos retirados por grúa.

Las intervenciones con vehículos retirados por grúa, con motivo de las diferentes fiestas y actos desarrollados en el interior del casco urbano y para los que la Alcaldía prohibía el estacionamiento temporalmente en determinadas vías públicas mediante Edicto o Bando, son, sin entrada en depósito:

2018	2019
21	25

MOTIVOS	
Vados Permanentes.	6
Procesiones y desfiles.	12
Otras infracciones.	5
Abandono.	2

7.5 Controles.

CAMPAÑA DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE DISTRACCIONES AL VOLANTE.-

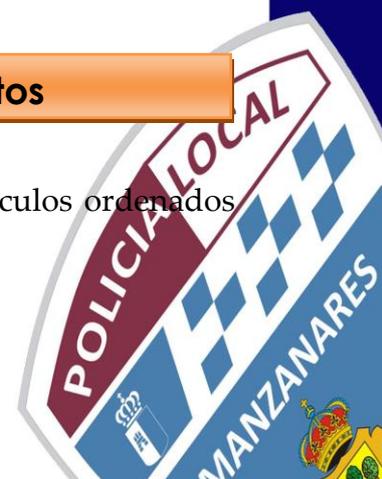
Campaña realizada en colaboración con la Dirección General de Tráfico del 16 al 22 de septiembre de 2019.

RESULTADO DE LOS CONTROLES

Denuncias por utilización del teléfono móvil.	19
---	----

7.6 Precintos

Durante el año 2019, se han llevado a cabo el precinto de **2** vehículos ordenados por diferentes Organismos Oficiales.



PRECINTOS

Dirección General de Tráfico

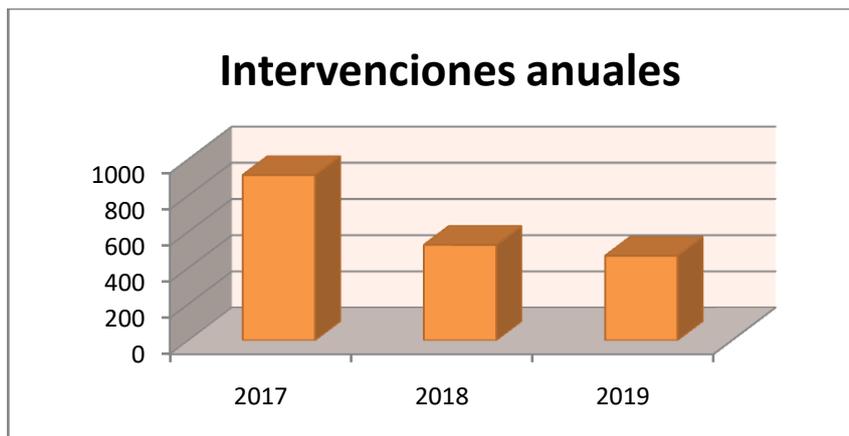
2



CAPITULO 8. INTERVENCIONES POLICIALES.

El total de informes emitidos por las intervenciones realizadas por la Policía Local durante el año 2019 ascienden a **467**, repartidas de la siguiente forma.

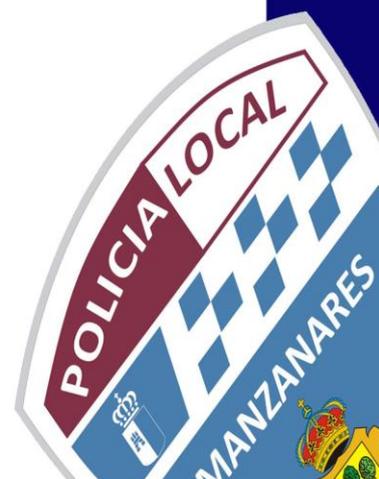
	2018	2019
	527	467



8.1 Seguridad Ciudadana.

Las intervenciones en materia de Seguridad Ciudadana registradas durante el año 2019, según los informes emitidos a la Jefatura de Policía Local, ascienden a un total de **160**. El detalle de las intervenciones realizadas es:

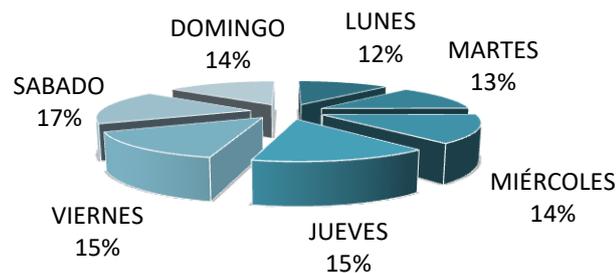
MOTIVOS	
Hurtos / Robos / Sustracciones / Estafas	31
Violencia de Género /Acoso	5
Peleas / Reyertas	8
Lesiones / Heridos	4
Incendios	8
Identificaciones y personas sospechosas	7
Desórdenes públicos	4
Daños	8
Conflicto familiar	6
Conflicto entre vecinos	2
Colaboración y apoyo a Guardia Civil	5



Actos de gamberrismo	7
Alarmas de robo	1
Intervención con menores	1
Animales sueltos	1
Fallecimientos de personas / Suicidios	5
Servicios asistenciales	9
Amenazas coacciones	3
Otros informes.	33
Denuncias Seguridad Ciudadana	12

Las intervenciones en materia de Seguridad Ciudadana repartidas por días de la semana, quedan de la siguiente forma, resultando que los martes, sábados y domingo son los días que más requerimientos se atienden en apartado de seguridad ciudadana.

INTERVENCIONES POR DÍAS EN SEGURIDAD CIUDADANA



REQUERIMIENTOS ATENDIDOS POR:

Centro de Emergencias 112	50
Guardia Civil	19
Ciudadanos	272
Otros	121
Intervenciones a iniciativa de la Policía.	74

8.2 Tráfico.

Las intervenciones en materia de tráfico registradas durante el año 2019, según los informes emitidos a la Jefatura de Policía Local, ascienden a un total de **119**. El detalle de las intervenciones realizadas es:

MOTIVOS	
Vados permanentes	5
Alcoholemias (faltas administrativas)	6
Accidentes que no requieren intervención	43
Lesiones con motivo del tráfico	1
Infracciones de tráfico	6
Otros	58

El resto de intervenciones van relacionadas con, medio ambiente, consumo, policía administrativa y partes régimen interno, que ascienden a un total de **188**.

MOTIVOS	
Residuos sólidos	1
Inspecciones oculares	9
Medio Ambiente	12
Anomalías en la vía pública	4
Control de Establecimientos	4
El resto de informes son de régimen interno.	



CAPITULO 9. GESTIÓN DE ADMINISTRATIVAS.

Los informes gestionados a solicitud de los diferentes Organismos Oficiales (Juzgados, Audiencia Provincial, Ayuntamiento de Manzanares, Instituciones Penitenciarias, Dirección General de la Policía y Guardia Civil, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Tributaria, Diputación Provincial, etc.), ascienden a un total de **2.062**.

2015	2016	2017	2018	2019
1.146	1.365	1.240	1.113	2.062



9.1 Informes por Organismos.

ORGANISMOS	2019
Juzgados de Manzanares	221
Otros Juzgados	98
Audiencia Provincial de Málaga	2
Fiscalía de Menores de Ciudad Real	8
Secretaría Ayuntamiento Manzanares	663
Departamento Personal Ayto. Manzanares	421
Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras	3
Informes de señalización	39
Diferentes Consejerías Junta Comunidades CM	48
Jefatura Provincial de Tráfico de Ciudad Real	31
Concejalía de Seguridad Ciudadana	275
Dirección General de la Policía	2
Alcaldía	3

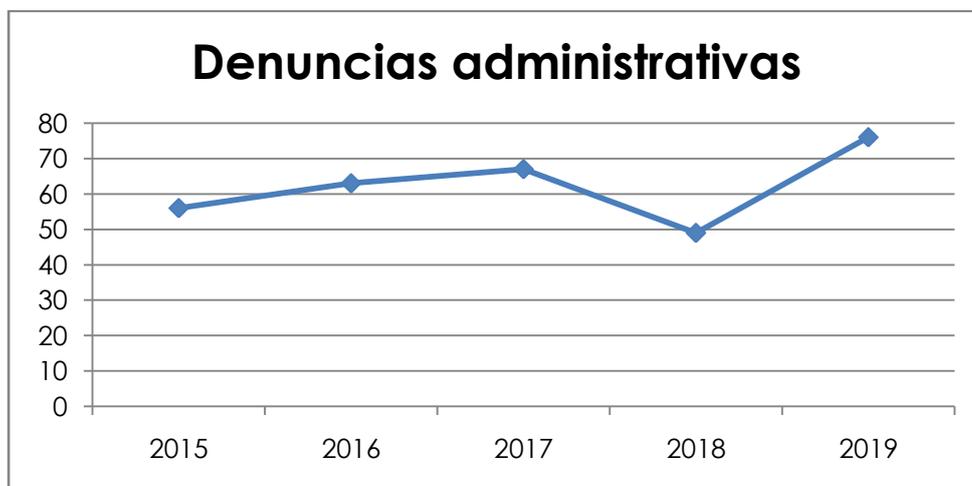


Casa de la Juventud	10
Centro de la Mujer de Ayuntamiento de Manzanares	39
Otros organismos oficiales	13
Concejalía de Obras y Medio Ambiente	145
Delegación Provincial de Sanidad	11
Casa del Deporte	7
Guardia Civil	23

9.2 Denuncias a Ordenanzas Municipales.

Durante el año 2019 se han formulado **76** denuncias administrativas por infracción a las diferentes Ordenanzas Municipales y Ley de Seguridad Ciudadana.

2015	2016	2017	2018	2019
56	63	67	49	76



ORDENANZAS INFRINGIDAS	
Protección de bienes públicos de titularidad municipal y mantenimiento de la convivencia.	33
Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana	32
Ordenanza de Medio Ambiente	1
Ordenanza sobre protección contra ruidos en vehículos	4
Ordenanza de ocupación de terrenos de uso público.	1
Ordenanza reguladora de tenencia de animales domésticos	4



9.3 Tramitación de Licencias de Armas.

Corresponde al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Manzanares, la concesión de licencias de armas de tipo A y B (categoría 4.1 y 4.2) de todos los solicitantes que residan en la localidad.

Desde la Policía Local, se han tramitado en 2019 un total de **15** expedientes de armas de las mencionadas categorías a vecinos de Manzanares.

2018	2019
12	15

CUERPO DE POLICÍA LOCAL 215

SOLICITUD DE TARJETA DE ARMAS DE 4ª CATEGORIA

PERSONALES

Nombre y Apellido: _____ D.N.I.: _____
 Dirección: _____ C.I.F.: _____
 Propia De la Razón Social Otra para Notificaciones

Ciudad: Ciudad No. Bloq. Portal Esc. Piso Puerta: 1 E
 Manzanares Manzanares Manzanares Manzanares Manzanares Manzanares Manzanares Manzanares Manzanares Manzanares

ARMAS QUE AMPARA

ARMAS QUE AMPARA	Calibre	Modelo	Marca	Valor Base
4.A T. HARUI - Glock 18	6mm	TH.1402999		
4.A ASG - Dan Wesson 23"	6mm	15K.124722		
4.A ASG - Dan Wesson 6"	6mm	16A.65170		

de nombre Víctor de Paula (A.C.B.)
 - Licencia Tokyo Marui®

ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES (CIUDAD REAL)



CAPITULO 10. OBJETOS PERDIDOS.

Durante el año 2018 se registraron en el depósito de objetos de la Policía Local un total de **21** objetos que fueron hallados en la vía pública y que se encuentran a disposición de quién acredite ser su propietario.

2018	2019
21	32

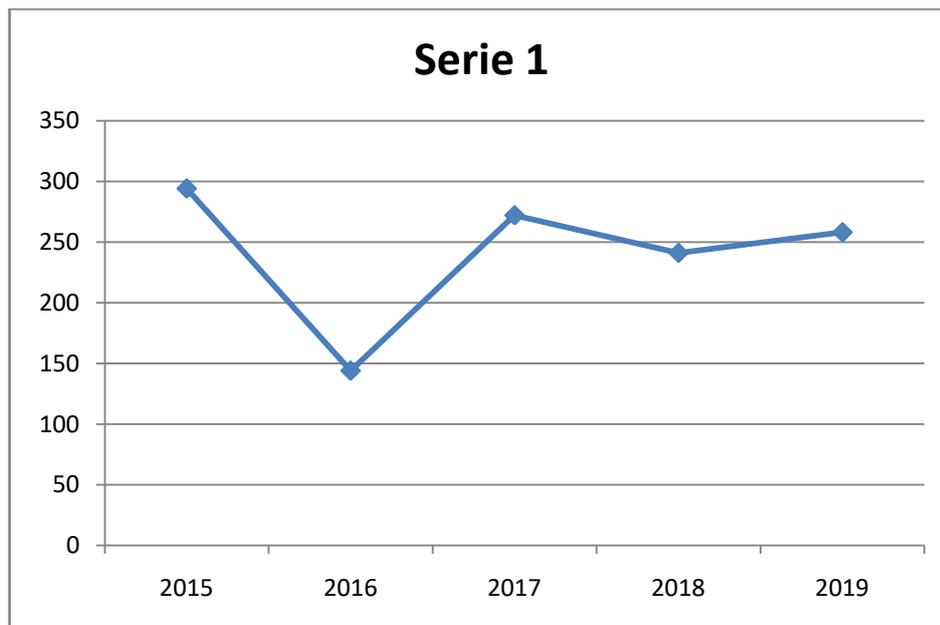
OBJETOS DEPOSITADOS	
Teléfonos móviles y tablets	16
Bicicletas	2
Relojes, joyas	2
Documentación	2
Carteras, bolsos....	8
Otros (Gafas, llaves, etc.)	2



CAPITULO 11. PARTES DE ANOMALÍAS.

Las anomalías detectadas en la vía pública durante el año 2019 y comunicadas a los órganos reparadores del Ayuntamiento de Manzanares, ascienden a un total de **258**.

2015	2016	2017	2018	2019
294	144	272	241	258



TRAMITE DE LAS ANOMALÍAS

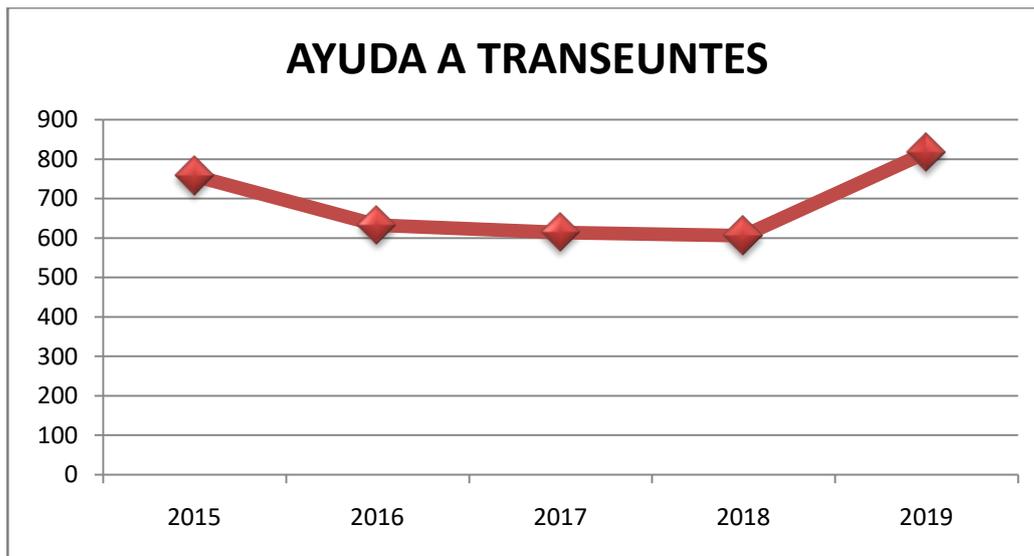
Servicio de Obras	155
Servicio Eléctrico	57
Servicio de Aguas	46



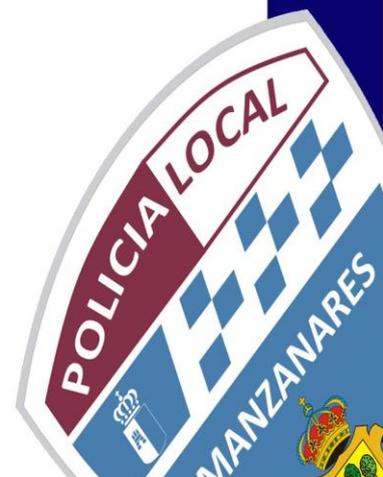
CAPITULO 12. AYUDA A TRANSEÚNTES.

La ayuda prestada a transeúntes durante el año 2019 asciende a un total de **817**, asistencias repartidas entre acceso al albergue de transeúntes, vales de comida y ayuda de transporte.

2015	2016	2017	2018	2019
757	633	614	606	817



DESCRIPCIÓN DE LAS AYUDAS	
Albergue	572
Billete de Transporte	144
Vale de comida	101



CAPITULO 13. HORAS EXTRAORDINARIAS.

En el año 2019, los miembros del Cuerpo de Policía Local realizaron servicios extraordinarios para cubrir las necesidades del Servicio en Navidad, Carnaval, Semana Santa, Feria y Fiestas, Fiestas Patronales, cobertura de servicios mínimos, Jornadas de Educación Vial y aquellos servicios ordenados por Concejalía y Alcaldía que por sus especiales características precisaban de una especial presencia policial.

A partir del mes de octubre existe un descenso generalizado en el número de horas motivado por la incorporación de nuevos policías por el sistema de movilidad.

El total de horas extraordinarias realizadas ascienden a **5.964** repartidas durante todo el año como se especifica en el siguiente gráfico:

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
630	512	557	665	599	453	673	561	510	288	235	278



2015	2016	2017	2018	2019
1.872,08	2.560,50	2.094	3.733,50	5.964

CAPITULO 14. LA POLICÍA LOCAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

14.1 VII Jornadas de Educación Vial.

La Policía Local de Manzanares quiere seguir contribuyendo en la Educación Vial para mejorar la convivencia dentro del entorno en el que nos movemos. La Educación Vial, no sólo forma parte de una educación impartida en la escuela dentro de las diferentes áreas, sino que ha de trabajarse desde un primer momento en el hogar, con la familia o con los adultos que acompañan a los niños en sus primeras etapas



evolutivas y nosotros podemos contribuir positivamente en ampliar los conocimientos en esta materia.

Por ello se comenzó a trabajar con los Centros Escolares para planificar las VII Jornadas de Educación Vial, que serán impartidas a los alumnos de 4º y 5º curso

de primaria.

Estas jornadas son impartidas por monitores de Educación Vial de la Policía Local. Para llevarlas a cabo se utiliza material cedido por la Jefatura Provincial de Tráfico de Ciudad Real y material propio desarrollado por los monitores y la colaboración de miembros de la Agrupación de Protección Civil del Ayuntamiento de Manzanares.

En ellas se impartieron los siguientes temas:

- La vía pública. Las diversas vías y sus partes.
- El niño como peatón.
- Las señales de tráfico.
- El niño como viajero.
- La guía del ciclista.

Una vez finalizadas las clases teóricas tuvo lugar las jornadas de “Policía por un día”, en la que los niños participantes conocieron el trabajo que diariamente desarrolla la Policía Local, donde tuvieron la oportunidad de entrevistarse con el Sr. Alcalde y el Concejal de Policía en el salón de sesiones del Ayuntamiento, conocer las dependencias policiales y patrullar a pie y en vehículo policial por las calles de nuestro pueblo.

El parque infantil de tráfico se desarrolló en el PIT fijo instalado junto a la Estación de Autobuses, participando todos los alumnos y llevaron a la práctica los



conocimientos teóricos obtenidos en el aula, donde se convirtieron, desde conductores de karts y bicicletas, hasta peatones en la mini ciudad que se instaló con los materiales facilitados por la Jefatura Provincial de Tráfico.

Miembros de Protección Civil del Ayuntamiento de Manzanares participó en las jornadas con charlas sobre emergencias y maniobras de primeros auxilios.

En el año 2019 se pusieron en marcha dos actividades nuevas que resultaron de gran aceptación por los participantes. La primera fue la creación de un taller de teatro donde participaron diferentes alumnos de 4º curso bajo la dirección de Polo Sánchez de la Blanca, concursando en el I Certamen de Teatro de Educación Vial convocado por la Jefatura Provincial de Tráfico de Ciudad Real, quedando en 3º posición de todos los colegios participantes, a nivel provincial.

La otra actividad extra escolar desarrollada fue para los alumnos de 5º curso y consistió en una práctica vial en bicicleta, donde los alumnos, acompañados de sus padres, nos concentramos en las Dependencias de la Policía Local y tras recordar la señalización y las medidas de seguridad que tenemos que adoptar cuando circulamos en bicicleta, procedimos a realizar una práctica urbana por las diferentes calles de Manzanares.

Las Jornadas finalizaron con el acto de clausura en el Gran Teatro de Manzanares, donde se representó la Obra de Teatro “Si yo puedo tu puedes” que fue interpretada por los alumnos participantes en el Taller de Teatro antes mencionado, y se procedió a la entrega de los premios del concurso de dibujos, a los ganadores de la competición y la clausura oficial de las VI Jornadas de Educación Vial, en las que estuvo presente el Sr. Alcalde, la Jefa Jefatura Provincial de Tráfico de Ciudad Real, Concejal de Policía, Jefe de Policía y miembros de Protección Civil.



CAPITULO 15. LA POLICÍA LOCAL Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

15.1 Página WEB

Desde que en noviembre de 2014 se pusiera en funcionamiento la página web de la Policía Local de Manzanares, enmarcada dentro del dominio del Ayuntamiento de Manzanares, han sido muchísimas las visitas que ha recibido.

www.policia.manzanares.es

Con ello, se pretende aportar al ciudadano una mayor y mejor información, confiando que sirva para dar a conocer las múltiples funciones que realiza la Policía Local y para estar cada día más cerca del ciudadano.

La Policía Local adquiere el compromiso de la continua mejora en la calidad del servicio que presta a los ciudadanos, donde se puede consultar desde la farmacia de guardia de Manzanares, teléfonos de emergencias, consejos policiales, noticias, conocer la organización de la Policía, realizar denuncias, quejas, sugerencias, etc.

15.2 Base de datos DISEMINADOS

Continuando con el registro de la Base de Datos de **DISEMINADOS**. Esta base de datos tiene como misión el registro de fincas y viviendas rústicas, para en caso de emergencia poder localizar exactamente a través de las coordenadas el lugar exacto de propiedad.

Para ello los propietarios de las fincas deben facilitar sus datos personales, polígono y parcela y a través de la aplicación se geolocaliza, quedando registrado en la base de datos.

Desde la puesta en marcha y hasta el 31 de diciembre de 2019, fueron **18** los propietarios que se han registrado.



15.3 Sistema de Alertas Whatsapp

En el mes de septiembre 2017 se puso en marcha un sistema de alertas, a través de la aplicación whatsapp enfocado al pequeño y mediano comercio, bares y restaurantes y cualquier actividad que solicite su incorporación. Se trata de un grupo para alertar a la Policía y resto de integrantes de cualquier incidencia que se hubiera producido en los establecimientos adheridos.

A fecha 31 de diciembre de 2019, son **159** los establecimientos que están conectados, con un total de 208 contactos.





Dentro del equipo de administración y gestión se realiza vigilancia e inspección en coordinación con la Concejalía de Medio Ambiente, en caminos públicos, abandono de residuos comerciales, vertidos de aguas residuales, ubicación de contenedores, etc.

En total se llevaron a efectos **12** intervenciones en materia de medio ambiente, entre los que destacan vertidos ilegales, inspección de aguas residuales, etc.

ACTUACIONES EN CAMINOS PÚBLICOS

En cuanto a caminos públicos municipales, la Policía Local participa en la aplicación y vigilancia de lo establecido en la Ordenanza Reguladora de Caminos Rurales del término municipal de Manzanares. Las intervenciones se inician de oficio o petición del ciudadano, previa instancia presentada en el registro del Ayuntamiento.

Se han realizado **6** actuaciones en materia de caminos públicos en el año 2019, según la información que consta en nuestros archivos policiales.





Cuerpo de Policía Local
Concejalía de Seguridad Ciudadana